



GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN HACENDARIA

*“2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

30 de julio de 2021

**Grupo de trabajo para la Transición Hacendaria
Cámara de Diputados**



Mesa 2

Instituto de Estudios para la Hacienda Pública

OBJETIVO

Visibilizar la importancia que presentaría el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública como consejo fiscal, con capacidad técnica y presupuestaria, para evaluar las políticas, planes y cualquier tema fiscal dentro del país y relacionado con los objetivos o metas macroeconómicas, cuidando siempre la sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto, mediano y largo plazo.

IDEAS CENTRALES:

- Necesidad de contar con un ente independiente evaluador y revisor de las finanzas públicas.
- Cercanía del consejo fiscal con el Congreso de la Unión.
- Necesidad de transitar del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas al Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.
- Facultar al Instituto como voz propia y autorizada para la difusión de sus opiniones y resultados de sus investigaciones.
- Engranaje necesario entre el consejo fiscal y demás autoridades fiscales y estadísticas, nacionales e internacionales, como instrumento de coordinación.

PUNTOS DE DEBATE:

- Celebrar que el Instituto este nuevamente dentro de la agenda pública y legislativa, junto con los esfuerzos de síntesis y la cabida de opiniones que en propuestas pasadas no habían tenido cabida.
- El Instituto contara con dos fases, la primera la de integración que consistirá en la designación del director general, reglamentos, procedimientos y manuales internos, entre otros; la segunda cuando el instituto ya ejerza todas sus atribuciones.



Objetivos de la mesa

OBJETIVO GENERAL

Plantear la síntesis alcanzada por el Grupo para el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y visibilizar la importancia que tienen las diferentes propuestas y consideraciones de los actores para la construcción sólida de una propuesta integral caracterizada por el debate e inclusión de ideas. Asimismo el objetivo de la mesa es la difusión del trabajo relativo al Instituto de Estudios de la Hacienda Pública como de la iniciativa de Ley del propio instituto realizado por el Grupo de Trabajo, así como la generación de un espacio abierto y transparente a la construcción de ideas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Fortalecer el debate en torno al Instituto de Estudios de la Hacienda Pública y su importancia para la sostenibilidad de las finanzas públicas.
- Generar sinergias entre los distintos actores para generar una propuesta y una narrativa común en materia del Instituto de la Hacienda Pública.
- Exponer los distintos enfoques y metodologías para que nos permitan generar una propuesta de reforma integral del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.



Antecedentes del evento

El propósito del Grupo de Trabajo es escuchar opiniones de diferentes sectores de la sociedad para lograr consensos, ya que el estado de bienestar es una meta en común, para el crecimiento y desarrollo del país y es independiente de partidos políticos y posiciones ideológicas.

El plan de actividades señala que las labores del Grupo de Trabajo tendrán un carácter incluyente, incentivando la participación de todos los grupos parlamentarios y de diversas organizaciones. Específicamente, se buscará formar un Consejo Asesor con la participación de Banco de México, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Auditoría Superior de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social e instituciones educativas. Asimismo, se invitará a destacados actores de la sociedad civil.

De esta forma, el Grupo de Trabajo recibió durante los meses de abril y mayo, las propuestas, análisis e investigaciones de los siguientes actores:

- CIEP, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.
- México Evalúa
- CEFP, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.
- Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Temas Centrales

En el panel intervinieron:

- Diputado Alfonso Ramírez Cuellar (MORENA)
- Diputada Laura Imelda Pérez Segura (MORENA)
- Dr. Héctor Juan Villareal Páez (CIEP)



- Mtro. Carlos Cabrera Espinoza (FES)
- Mtro. Rodolfo de la Torre García (CEEY)
- Mtro. Enrique Provencio Durazo (PUED UNAM)
- Lic. Alfredo Elizondo Rosales (GESOC A.C)
- Lic. Juan Antonio de Arana Águila (COPARMEX)
- Dr. Gerardo Castillo Ramos (CEESP)

INTRODUCCIÓN

El Grupo de Trabajo presentó su documento preliminar en materia del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública en dos secciones, la primera relativa a todo el documento de trabajo realizado por el grupo mediante las aportaciones tanto de grupos parlamentarios como de asociaciones civiles y academia, por otro lado, la segunda fue la consolidación de todas las propuestas en la iniciativa de Ley del Instituto de Estudios para la Hacienda Pública y reformas a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para la consecución del propio Instituto.

Se presenta al Instituto como una Oficina Legislativa de Presupuesto y Consejo Fiscal, este formará parte de del Poder Legislativo, sin embargo, contara con autonomía técnica y de gestión a fin de contar con un rigor profesional separado de cualquier injerencia o presión de partidos políticos o de intereses individuales. A su vez, el Instituto a través de decisiones objetivas, transparentes e independientes actuara en los diferentes horizontes de tiempo con una visión estratégica de largo plazo para la política fiscal y la sostenibilidad de las finanzas públicas.

Al contar con autonomía de gestión el Instituto tendrá voz autorizada para la difusión de los resultados de sus trabajos y la libertad de decidir su estrategia de comunicación y difusión. Por lo que deberá apegarse a los criterios de transparencia en la materia y rendición de cuentas destinados al sector público.



Por otro lado, el presupuesto destinado al centro será una partida específica integrada en el presupuesto del poder legislativo, donde el ejercicio de su presupuesto será autónomo y siempre apegado a criterios de eficiencia, honestidad, eficacia, austeridad y transparencia. Y donde sus ajustes presupuestarios solo serán sometidos a situaciones extraordinarias o excepcionales bajo la correcta justificación.

El Instituto contará con diferentes atribuciones, entre las que destacan el análisis y recomendaciones, el monitoreo económico y la revisión y evaluación de las finanzas públicas federales, el entorno macroeconómico y otros a consideración de su Consejo Directivo. Entre estos podemos encontrar la evaluación de la política fiscal, el análisis de la evolución de la deuda y la opinión del paquete económico, entre muchos otros.

El órgano máximo de gobierno y decisión del Instituto estará conformado por cinco consejeros, entre ellos el consejero presidente, con una vigencia escalonada de siete años y se deberá garantizar la igualdad de género en su integración. Estos consejeros serán individuos de gran prestigio y experiencia en las materias del Instituto, donde destacan el requisito de grado académico de doctorado, entre otros. La metodología de su selección se llevará a través de una Comisión de Notables convocada por la Cámara de Diputados y cumpliendo con lo establecido en la propia Ley del Instituto.

Las atribuciones que tendrá el consejo directivo son diversas, entre las que se encuentran designar al director general, emitir el manual de organización, convocar a sus sesiones ordinarias y aprobar la visión estratégica del Instituto a cuatro años, entre muchas otras. Asimismo por Ley se establecen los causantes de remoción de alguno o algunos de sus integrantes. Por otro lado, dentro de las atribuciones especiales del consejero presidente se encuentra el ser el apoderado y vocero del Consejo.

Al designar al director general este contará con diversas atribuciones y funciones. La operación del Instituto como los procesos administrativos y las decisiones del día a día, junto con el cumplimiento del Manual de Organización serán algunas de las atribuciones del director general. Su designación es muy similar a la de los consejeros, sin embargo,



una de las principales distinciones es que el requisito académico permite también el grado de maestro. Dentro de la Ley también se tiene previsto los causantes de remoción.

Asimismo, el Instituto contará con un Plan de Trabajo de manera anual y con autonomía de gestión. Este integrará la misión, los objetivos generales, las metas anuales, iniciativas que serán objeto de evaluación, estrategias de coordinación con las autoridades competentes del sector y otras dependencias y entidades federales, estatales y municipales para obtener información y estadísticas actualizadas, las fechas de entrega, y las estrategias de difusión del Instituto.

Finalmente el instituto debe sujetarse a las medidas de transparencia, acceso de información (bidireccional) y de evaluación de desempeño, aplicables a la administración pública federal. De igual modo deberá de sujetarse a los criterios de rendición de cuentas.

MARCOS DE LA DISCUSIÓN

“Agradecer a nuestros compañeros Diputados y a las organizaciones presentes, se empieza a preparar el cierre para el Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria. Gracias a las reuniones y reflexiones tenemos una iniciativa de Ley para el Instituto de Estudios para la Hacienda Pública como un consejo fiscal con atribuciones similares a las de la Auditoría Superior de la Federación” Dip. Ramírez Cuéllar (MORENA)

El coordinador del Grupo de Trabajo el Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar en un mensaje inaugural agradeció la presencia de los diferentes actores a la convocatoria de la segunda mesa de trabajo. Entre otras cosas, recalco la esencia del Instituto de Estudios de la Hacienda Pública como una instancia profesional y técnica, que se será el encargado de la observación y el análisis de las finanzas públicas de México.



ÁREAS PRIORITARIAS

Opiniones del Instituto

- Acierto que las opiniones y demás ejercicios del Instituto no sean vinculantes, sin embargo, abrir la opción que por ejemplo las solicitudes de información si sean vinculantes (CEEY).
- Considerar las recomendaciones del gasto social de CONEVAL (PUED UNAM).

Asuntos presupuestarios

- Celebrar la protección del presupuesto del Instituto de decisiones discrecionales, pero, no hay que olvidar la necesidad de una suficiencia presupuestal para el correcto funcionamiento (PUED UNAM).

Consejeros

- Cambiar el requisito de doctorado por la afiliación al sistema de investigadores. Y posibilidad de segmentar los consejeros, de corte académico y de experiencia en el sector (CEEY).
- Son muy pocos consejeros para segmentarlos y como objetivo de plasmar en la Ley los procesos de selección de los consejeros, transparentes y públicos (GESOC).
- Colaboradores, internos y externos, como auxiliares a los consejeros (COPARMEX).

Asuntos laborales

- En el régimen transitorio de esta iniciativa es necesario facilitar el régimen laboral institucional, mediante la incorporación del trabajo del CEFP (PUED UNAM).



GRUPO DE TRABAJO PARA LA TRANSICIÓN HACENDARIA

*“2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México”
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

Actualización

- Las características que presenta el CIEP no son las adecuadas, el cambio se requiere con celeridad (CIEP).
- Sentido de urgencia, necesidad de ciertos grupos parlamentarios de apoyo, deseable que el Instituto ya pueda ejercer análisis en 2023 (GESOC).
- Previsiones y proyecciones como mínimo a una década (PUED UNAM).



COMPROMISOS

1. El coordinador del Grupo de Trabajo, el Diputado Alfonso Ramírez Cuéllar manifestó que junto con los demás integrantes del Grupo, el miércoles 4 de agosto de 2021 presentaran ante el pleno de la Cámara de Diputados la excitativa para que el Senado de la República apruebe las modificaciones pendientes a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y así dejar todo listo a la siguiente Legislatura para continuar con el proceso legislativo referente al Instituto de Estudios para la Hacienda Pública.
2. Al finalizar la intervención de los diferentes actores que conformaron la reunión del subgrupo de trabajo de Instituto de Estudios para la Hacienda Pública, se **acordó la presentación de propuestas de cambios necesarios a la Iniciativa del Instituto** que consideren pertinentes para su integración en la iniciativa de Ley.



CIERRE Y AGRADECIMIENTOS

El Grupo de Trabajo para la Transición Hacendaria agradeció a todas las organizaciones y sus representantes que participaron en la reunión sobre el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública.

La discusión no solo proporcionó información muy valiosa, también alimentó la dirección del trabajo con nuevos enfoques y perspectivas. El Grupo de Trabajo continuara sus trabajos en busca de alcanzar un consenso general en materia y para que el Instituto de Estudios de la Hacienda Pública cuente con un enfoque integral e inclusivo de las diferentes ideas presentes en el país.

Invitamos a las organizaciones e institutos presentes a seguir la discusión, en particular agradecemos el apoyo en la identificación de prioridades y estimaciones de gasto dentro de los rubros señalados. Un esfuerzo común será indispensable para poder diseñar y materializar el proyecto de la reestructura tributaria que buscamos promover dentro del tiempo limitado con el que contamos.